

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

19205 *ORDEN AEC/3402/2006, de 25 de octubre, por la que se conceden becas de la convocatoria del programa de becas de ayuda al estudio a los alumnos españoles del «Máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales» de la Escuela Diplomática para 2006/2007.*

En el BOE núm. 200, de 22 de agosto de 2006, se publicó la Orden AEC/2695/2006, de 3 de agosto, del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria del programa de becas de ayuda al estudio a los alumnos españoles del «Máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales» de la Escuela Diplomática para 2006/2007.

De acuerdo con lo dispuesto en la base Séptima de la citada Orden para la concesión de becas de la Escuela Diplomática y a propuesta de la Comisión de Valoración, reunida al efecto,

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ha resuelto:

Primero.—Conceder con cargo a la aplicación presupuestaria 2006.12.01.23.141 M.483, 44 becas, del programa de becas de ayuda al estudio, a los siguientes alumnos españoles del Máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales, según listado adjunto Anexo I.

Primer beneficiario: Albacete Cuevas, Ana.

Último beneficiario: Zubko Castro, Marta Filipina del Carmen.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada Orden, consiste en:

Dotación mensual:

1. Para estudiantes residentes en la Comunidad Autónoma de Madrid durante un curso académico, 400 euros mensuales por persona.
2. Para estudiantes residentes en otras Comunidades Autónomas, 900 euros mensuales por persona.

Segundo.—Ordenar la publicación en el BOE de las becas reconocidas en esta Resolución en los términos previstos por la citada Orden Ministerial AEC/2695/2006, de 3 de agosto de 2006.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo establecido por la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.

ANEXO I

Relación de alumnos del Máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales que han obtenido beca para el curso 2006/2007

Apellidos y nombre	Comunidad Autónoma
Albacete Cuevas, Ana	Madrid.
Arellano Dopazo, Isidro	Castilla-León.
Bachiller González, Ana	Madrid.
Baigorri Guerra, Raúl	Castilla-León.
Barba Cornejo, Teresa	Madrid.
Blanco Buzón, Eduardo	Madrid.
Caldes Ibáñez, Isidoro	Valenciana.
Campos Reviriego, Daniel Amir	Extremadura.
Caramazana Arriola, Rafael	Madrid.
Collado Fernández-Corujedo, Víctor	Madrid.
Contreras Ligerero, Diego	Andalucía.
De Andrés de Castro, Miriam Patricia	Madrid.
Díaz Martín, David	Extremadura.
Fernández de Casadevante Mayordomo, María	País Vasco.
Fernández Rodríguez, Adelina	Madrid.
Fernández Sánchez, Elena	Madrid.
García Blesa, Juan Jesús	Andalucía.
García Puerto, Mónica	Cantabria.
Guillén Hidalgo, Antonio	Cataluña.
Hinojal Oyarbide, Félix Javier	Cantabria.
Iglesias Rojas, Francisco	Madrid.
Macías Alvarez, Juan Francisco	Canarias.
Marcos Gijón, Luisa María	Castilla La Mancha.
Martínez Cristóbal, Daniel	Madrid.
Mateo Sánchez, Bárbara	Castilla La Mancha.
Merino Fernández, David	La Rioja.
Migúelez González, Beatriz	Asturias.
Mínguez Fuentes, Daniel	Madrid.
Mustafá Chico, Rashideh	Murcia.
Navas Fernández, Iván	Andalucía.
Noreña García, Pablo	Castilla-León.
Oca Rojo, María	Galicia.
Prada González, María	Galicia.
Prieto Pérez, Javier	Castilla-León.
Ricci García, Giovanna Fátima	Madrid.
Sánchez Marín, Juan Miguel	Madrid.
Simón Ferreiro, Sara	Extremadura.
Tornay Mejías, César	Andalucía.
Valencia Sagrera, Gonzalo	Valencia.
Vázquez Zunino, Luis	Andalucía.
Villanueva García, Zaida	Galicia.
Vives Fernández, Gerard	Cataluña.
Zaragoza Martí, Maria Francisca	Valenciana.
Zubko Castro, Marta	Canarias.